

Guías para enviar artículos de investigación

1. Artículos de investigación con revisión por pares

Cada ejemplar de *Con A de Animación* incluirá un mínimo de 4 artículos de investigación originales (es decir, no publicados en otros medios), enviados voluntariamente y sin ánimo de lucro por estudiosos del medio animado y académicos, necesariamente ajenos al Comité Editorial y al Comité Científico.

Cada artículo de investigación deberá tener una extensión entre 3.000 y 5.000 palabras (Bibliografía y Notas aparte). Cualquier texto enviado con una extensión mayor o menor se reenviará al autor para su corrección. Es asimismo indispensable que la elaboración de citas y bibliografía se atengan a la normativa que figura en el documento *Citas y referencias bibliográficas*, y que la forma de la redacción se atenga al *Manual de estilo*.

Un artículo de investigación debe constar de una **Introducción** –donde se anuncian adecuadamente los contenidos a desarrollar y la estructura del artículo–, un **Desarrollo** dividido en cuantas secciones sea necesario, y unas **Conclusiones**, cuya finalidad es la de dar cierre al artículo. Asimismo, debe incluir una **Bibliografía**, y pueden figurar unas **Notas al final**.

Cada artículo enviado a la revista pasará un proceso de **revisión por pares**: se le enviará a un revisor externo con demostrada solvencia investigadora,

perteneciente al Comité Científico de la revista. Los revisores tendrán plazo de **un mes** para emitir un informe donde se aprueba o no la publicación del artículo, y en su caso, si son necesarias correcciones para que el artículo se publique.

Una vez el autor reciba de vuelta este informe del revisor, con su aprobación para publicación, el autor remitirá a la revista el texto corregido en un plazo máximo de **tres semanas**.

Los artículos pueden ir acompañados de imágenes. Estas pueden proceder de elaboración propia, pero si pertenecen de terceros **los autores deberán procurar la cesión de derechos de las imágenes**, pidiendo permiso por escrito a los detentores del copyright. Es importante señalar que, en el caso de películas cinematográficas, el copyright está en manos de las productoras, y no de los artistas, aunque éstos siempre ostentan los derechos morales sobre su obra.

2

2. Documentación a presentar

La revista aparece anualmente, en el mes de febrero. Para prepararla con suficiente antelación, es en el período primavera-verano del año anterior cuando se abre la convocatoria de presentación de artículos. Los autores interesados en publicar sus trabajos deben enviar por e-mail **antes del 30 de junio** de cada año los siguientes **contenidos**, insertándolos obligatoriamente en la *Plantilla para la elaboración del artículo*:

1. **Artículo de investigación.** Extensión del texto: **3.000-5.000 palabras**.
2. **Bibliografía del artículo.**

3. **Título del artículo**, en castellano y en inglés, y **lista de palabras clave del artículo**, en castellano y en inglés. Deben ser **4-6** palabras (en cada idioma), y es importante que estas palabras no repitan las ya enunciadas en el título.
4. **Resumen** del artículo, en castellano y en inglés, con una extensión entre **100 y 150 palabras cada uno** como máximo.
5. **Biografía del autor**, citando brevemente su trayectoria investigadora, sus estudios, y su afiliación institucional. Deberá estar redactado en tercera persona. Debe entregarse **en castellano y en inglés**, y cada versión debe tener **entre 50 y 100 palabras como máximo**.

Este documento se enviará en **formato Word** (compatible con Windows 97-2003), con la **extensión .doc**, a la siguiente dirección de correo electrónico: conadeanimacion@upvnet.upv.es

3

Una vez se comunique al autor que se acepta su texto para publicación, éste debe enviar las siguientes **imágenes** (en formato .jpg, con resolución 300 ppp):

1. **Fotografía de retrato del autor**, tamaño 150 píxeles de ancho (el alto es libre).
2. **Imágenes que acompañan al texto**, seis como máximo, numeradas correlativamente, tamaño 640 píxeles de ancho (el alto es libre).

También debe incluir un archivo .doc con una **lista de pies de foto**, con los textos explicativos de las imágenes que ilustran el artículo.